GUIA DE USUARIO DE DATOS

Este es el repositorio de la guía del usuario de datos de la Municipalidad de Lujan de Cuyo, las guías de usuario están diseñadas para ir más allá de los metadatos y brindar a los usuarios de datos una idea del propósito para el cual se recopilaron los datos, los procesos comerciales, el software y los estándares aplicables involucrados, las aplicaciones sugeridas para los datos (y cómo usarlos), y otros detalles que mejorarán la experiencia de los usuarios.

La Municipalidad de Lujan de Cuyo impulsa la política de apertura de datos en el cual impulsó la creación de la plataforma de datos públicos para facilitar la búsqueda https://datos.lujandecuyo.gob.ar, descubrimiento y acceso de los datos abiertos producidos por la Municipalidad de Lujan de Cuyo, con el objetivo de promover la transparencia, participación y colaboración.

A partir de entonces "todos los datos producidos, almacenados y/o recolectados en medios digitales por los distintos órganos de la Administración, erán publicados de manera tal de facilitar su descubrimiento, búsqueda, acceso, redistribución y reutilización por parte de los ciudadanos, en el sitio https://datos.lujandecuyo.gob.ar, .

Adicionalmente, la Municipalidad de Lujan de Cuyo se compromete a seguir e implementar los lineamientos que establecen que los datos públicos deben ser:

Abiertos por Defecto

Oportunos y Exhaustivos

Accesibles y Utilizables

Comparables e Interoperables

Para mejorar la Gobernanza y la Participación Ciudadana

Para el Desarrollo Incluyente y la Innovación

La sanción de la nueva Ley de Acceso a la Información Pública 9070, implicó también un avance en materia de apertura ya que estableció el "formato abierto" como criterio fundamental, también estableció un capítulo de “Transparencia Activa” el cual define una serie de datos fundamentales que todas las áreas deben abrir.

Actualmente la Coordinación de Gobierno Abierto, es el área responsable de diseñar e implementar la política de datos abiertos de la Municipalidad de Lujan de Cuyo, Entre sus misiones y funciones se encuentran:

Formular políticas referidas a la apertura de datos.

Coordinar con otras reparticiones la implementación de acciones de apertura de datos.

Liderar y generar espacios de colaboración con los distintos actores de la ciudadanía.

Administrar el portal de datos abiertos de la Municipalidad de Lujan de Cuyo.

Diseñar y promover visualizaciones y productos analíticos con los datos abiertos de la Ciudad de manera tal que sean de fácil acceso para la ciudadanía.

Proveer asesoramiento a las distintas reparticiones para el mejoramiento de la calidad de la información.

El presente documento tiene como objetivo establecer los lineamientos y brindar herramientas para implementar la política de datos abiertos siguiendo las buenas prácticas de ciudades y países a nivel nacional e internacional

Es la plataforma de datos abiertos de la Municipalidad de Lujan de Cuyo, en la que se encuentran centralizados los activos de información de todas las áreas de gobierno. En este sentido funciona como un medio único de diálogo e interacción entre los ciudadanos y el gobierno, donde el lenguaje son los datos. La unidad mínima del portal son los recursos, los cuales están agrupados por conjuntos de datos o datasets y a su vez pertenecen a categorías macro que facilitan su descubrimiento y acceso por parte del usuario.

El sitio está basado en Andino, una instancia desarrollada por el Gobierno Nacional, basado en CKAN. El código utilizado es abierto y cuenta con una API pública a través de la cual se facilita el acceso a los datos por parte de terceros.

Además de concentrar los recursos del Departamento en formato abierto, disponibiliza todas las APIs desarrolladas por otras áreas, tales como los servicios web de la Unidad de Sistemas de Información Geográfica También se pone a disposición de las entidades que publiquen datos en el portal una Guía de Calidad de Datos, para favorecer su reutilización e interoperabilidad. Estos servicios son de libre uso y forman parte de la estrategia de apertura de datos de la Municipalidad.

Transferencia de datos

La Coordinación de Gobierno Abierto, dependiente de la secretaria de Atención Ciudadana, Innovación y Modernización Municipal, es la responsable primaria de la administración de Lujan Data, Con el objetivo de garantizar la sostenibilidad de la estrategia a de apertura se proponen 4 alternativas para la transferencia de archivos entre el área generadora

1. Disponibilización de Servicios Web para acceso de datos

El área responsable otorga las credenciales necesarias y habilita a la extracción de datos a través de un servicio web. El desarrollo y mantenimiento del mismo es responsabilidad del área dueña del dato.

2. Habilitación de permisos de sólo lectura en base de datos

El área responsable otorga las credenciales necesarias y habilita el acceso a una base de datos en modo lectura y la extracción de sus datos.

3. Carga de datos

El área responsable carga sus datos en siguiendo en la mayor medida posible los lineamientos sobre estándares del presente documento. Coordinación de Gobierno Abierto, dependiente de la secretaria de Atención Ciudadana, Innovación y Modernización Municipal será la responsable de administrar los accesos al mismo.

4. Envío de archivos

El área responsable envía vía correo los datos a ser publicados en la mayor medida posible los lineamientos sobre estándares del presente documento.

El acuerdo sobre la alternativa de transferencia de datos, así como la periodicidad de la actualización de los recursos publicados, se realizará entre la entidad generadora y Coordinación de Gobierno Abierto, dependiente de la secretaria de Atención Ciudadana, Innovación y Modernización Municipal, Cualquier cambio experimentado en los procesos mencionados deberá ser informado por las partes en miras de mantener estables los procesos de apertura de datos.

Calidad y Estándares de datos

Para mejorar la calidad y la gestión de los datos generados, la Coordinación de Gobierno Abierto, dependiente de la secretaria de Atención Ciudadana, Innovación y Modernización Municipal ha puesto a disposición de las entidades una Guía para la publicación de datos en formatos abiertos de la Municipalidad de Lujan de Cuyo, la cual define los estándares de calidad a ser utilizados para los recursos y datasets publicados en Lujan Data. Esta Guía se complementa con la Guía para la identificación y uso de entidades interoperables, la cual está orientada a datos que se repiten en varios datasets y cuya estructura debe mantenerse con el objetivo de garantizar trazabilidad de la información.

Metadatos

Con el objetivo de poder facilitar la comprensión de los datos publicados todos los recursos están asociados a una serie de metadatos siguiendo el estándar D-CAT e instrumentados a través de la Guía para la publicación de metadatos de la Municipalidad de Lujan de Cuyo

Actualización

En caso de que la transferencia de datos no sea de forma automática, las áreas correspondientes son las responsables de poner a disposición los datos para su correcta actualización según la frecuencia previamente establecida. Los datos enviados deberán respetar la misma estructura y formato que el envío anterior a menos que se estipulen cambios, los cuales deberán ser previamente acordados con la Coordinación de Gobierno Abierto, dependiente de la secretaria de Atención Ciudadana, Innovación y Modernización Municipal

Responsabilidades

Las áreas productoras o mantenedoras de los datos mantienen la responsabilidad y titularidad sobre los datos publicados en Lujan Data, son un recurso público disponible para que cualquiera los pueda usar, modificar y compartir, en tal sentido se aplicarán siempre licencias Creative Commons que fomenten el mayor grado de apertura posible.

Esquema de apertura

1. Identificación de apertura

La incorporación de un nuevo conjunto de datos puede surgir de diversas fuentes:

Publicación proactiva del área

Respuesta a pedido de Acceso a la Información Pública

Información estipulada en el Plan de Transparencia Activa

Solicitud por un tercero

Incluido en Compromisos de Gobierno

Publicación establecida por normativa

Relevamiento de la web de Gobierno

Producto de un proceso de innovación abierta

2. Acuerdo con el área

Una vez identificado el dato, Coordinación de Gobierno Abierto, dependiente de la secretaria de Atención Ciudadana, Innovación y Modernización Municipal, analiza con el área responsable la factibilidad de su apertura. En esta etapa se tiene especial consideración aquellas normativas vigentes que regulan o que podrían alcanzar al conjunto de datos.

En caso de ser posible su publicación, las partes acuerdan las condiciones de esta apertura (estructura, formato y frecuencia de actualización).

3. Recepción de información

Siguiendo el acuerdo alcanzado, el área responsable disponibiliza en el formato convenido los datos para un análisis en profundidad previo a su apertura.

4. Análisis y Normalización

Teniendo en consideración la Guía de Apertura de Datos de la Municipalidad de Lujan de Cuyo, analiza exhaustivamente los datos provistos a fin de adecuarlos a los estándares definidos, así como verificar su coherencia. En caso de que sea necesario se aplicarán las transformaciones necesarias a fin de adecuar los datos y la estructura a los criterios generales, sin alterar su representación. La Coordinación de Gobierno Abierto, dependiente de la secretaria de Atención Ciudadana, Innovación y Modernización Municipal, deberá informar el detalle de los procesos aplicados, así como disponibilizar el código utilizado en caso de que el área así lo solicite.

5. Documentación

En conjunto con el área responsable se completa y se publica la Guía de Metadatos correspondiente.

6. Publicación y notificación

La Coordinación de Gobierno Abierto, dependiente de la secretaria de Atención Ciudadana, Innovación y Modernización Municipal se encuentra disponible, el conjunto de datos en Lujan data, siguiendo los criterios acordados con el área responsable y le notifica mediante mail su correcta publicación.

7. Monitoreo de Apertura

La Coordinación de Gobierno Abierto, dependiente de la secretaria de Atención Ciudadana, Innovación y Modernización Municipal, en conjunto con el Enlace y Responsable de datos competentes para el área, realizarán un monitoreo de la actualización y la calidad de los recursos. Asimismo, realizarán un seguimiento al nivel de usabilidad del dataset e informarán al área correspondiente casos de reúso.